

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 4 de agosto de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca para el año 2025 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo en el sector Aeroespacial, dirigida a personas trabajadoras ocupadas y desempleadas en las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla (BOJA núm. 156, de 14 de agosto de 2025).

Advertido error en el Extracto de la Resolución de 4 de agosto de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca para el año 2025 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo en el sector Aeroespacial, dirigida a personas trabajadoras ocupadas y desempleadas en las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla (BOJA núm. 156, de 14 de agosto de 2025), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

Página 11269/1, en el apartado Primero. Convocatoria.

Donde dice:

«1. Se convoca, para el año 2025, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de acciones de formación de oferta en modalidad presencial dirigida a cubrir necesidades formativas detectadas para personas trabajadoras desempleadas, en las provincias de Cádiz y Huelva.»

Debe decir:

«1. Se convoca, para el año 2025, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de acciones de formación de oferta en modalidad presencial dirigida a cubrir necesidades formativas detectadas para personas trabajadoras desempleadas, en las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla.»